



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 423

CHIGUAYANTE, 25 MAR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°1273 de fecha 19 de octubre de 2007, que ratifica el Acta de Recepción Provisoria; Carta de Contratista Sr. Cristian Muñoz Núñez, de fecha 10 de marzo de 2009, solicitando devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra, "Reparación Canales de Aguas Lluvias Comuna de Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la obra "Reparación Canales de Aguas Lluvias Comuna de Chiguayante", a los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Víctor Montalba Peña, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

Alcaldía

Dirección Jurídica

☐ Dirección de Obras Municipales

☐ Dirección de Control

☐ Dirección de Finanzas

☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)

☐ Secretaría Comunal de Planificación

☐ Secretaría Municipal

☐ Interesados



SECRETARÍA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 23/03/09 HORA 12:30